



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE APOYOS FINANCIEROS

ACTUACIONES DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

CONVOCATORIA ZONA ESPECÍFICA MARGEN IZQUIERDA NERVIÓN (2017)

De conformidad con la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. (BOE N° 96 de 21 de abril de 2014) y de la Orden de 4 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial en el año 2017 (publicada en la BDNS y anunciada en el BOE nº 84, de 8 de abril de 2016), a la vista de la Propuesta de Resolución de Concesión de Apoyos financieros del órgano instructor y una vez recogidas las alegaciones, aceptaciones, desistimientos y decaimientos, se **RESUELVE** conceder los préstamos para los proyectos que se adjuntan como Anexo I, con las cuantías que se indican, conforme a las citadas Orden de Bases reguladora, Orden de convocatoria y a la delegación de competencias establecida en la Orden IET/556/2012, de 15 de marzo, de delegación de competencias, ratificada por la Orden IEC/1828/2016, de 29 de noviembre y con cargo a las siguientes partidas del ejercicio presupuestario de 2016:

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:

27.16.422M.833.09 ✓	714.505,00 € ✓
TOTAL.....	714.515,00 € ✓

Así mismo se recoge en el Anexo II las solicitudes desistidas.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 21.6 de la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, esta Resolución se notificará a los interesados a través del Registro Electrónico del Ministerio.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

En Madrid, a 20 NOV 2017

**EL DIRECTOR GENERAL
DE INDUSTRIA Y DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

(P.D. Orden IET/556/2012, de 15 de marzo, ratificada por la
Orden EIC/1828/2016, de 29 de noviembre)

Fdo.: Mario F. Buisán García



MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ANEXO I - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS - CONVOCATORIA ZONA ESPECÍFICA MARGEN IZQUIERDO NERVIÓN 2017

20.16.422M.833.09

EXPEDIENTE	CIF	RAZON_SOCIAL	TITULO	PRÉSTAMO CONCEDIDO
RCI-090000-2017-0001	B95698049	VICINAY SESTAO, S.L.	MEJORAS EN LA PLANTA PRODUCTIVA DE VICINAY SESTAO, S.L.	324.465,00
RCI-090000-2017-0003	B95116414	AEROSPACE ENGINEERING GROUP S.L.	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN PLANTA DE ABANTO	390.040,00
				714.505,00

1

2



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ANEXO II - DESISTIMIENTOS Y DECAIMIENTOS - CONVOCATORIA ZONA ESPECÍFICA MG. IZQ. NERVIÓN 2017

20-16-422M-833.09

EXPEDIENTE	RAZON_SOCIAL	CIF	TITULO
1	RCI-090000-2017-0002 AEROSPACE ENGINEERING GROUP S.L.	B95116414	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN PLANTA DE ABANTO
2	RCI-090000-2017-0004 INGELIA SL	B97635494	Planta de carbonización hidrotermal de restos orgánicos en puerto de Bilbao